Año XIII. Teruel 23 de Junio de 1892. Número 25

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Sobre reorganización de las Escuelas Normales

Los que hayan seguido paso á paso la discusión del presupuesto de Fomento en el Congreso, habrán podido apreciar que la enseñanza pública ha tenido el honor de un severo y concienzudo examen bajo el triple aspecto de la *ciencia*, de la utilidad que aporta á la *cultura general* cada uno de los variados centros docentes de España, y bajo la fatídica presión, cada vez más potente, del pandemonium de las *economías*. Los diputados que han terciado en el debate, se han mostrado sumamente peritos en la materia, y con galana frase y estilo correcto, cual convenía á la importancia del asunto que se ventilaba, han recorrido con su fantasía las naciones más ilustradas de Europa y América, examinando sus planes de enseñanza, sus métodos y procedimientos, á fin de puntualizar las mejoras que podrían introducirse en nuestra patria para asociarnos al concierto universal de los adelantos modernos. Nada se ha ocultado á la clara inteligencia de nuestros representantes en Cortes: desde la humilde escuela primaria hasta la aristocrática enseñanza universitaria, todo ha sido examinado y debatido bajo las altas miras de la ciencia y de las exigencias de escuela; mostrando en este punto fenómenos tan raros como dignos de tenerse en cuenta.

El Sr. *Alvarez Capra* consumió el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de Fomento; hizo una brillante impugnación de cada uno de los capítulos de este departamento, y expuso su plan de enseñanza. Muéstrase desde luego partidario de que la enseñanza pública pase á ser función del Estado, y en consecuencia, que los gastos de las escuelas figuren en el presupuesto general. En idéntico sentido se expresaron elocuentemente los Sres. *Labra y Vincenti*; pero la Comisión, cuyo objetivo primordial era la rebaja de la cifra de dicho presupuesto, desechó la enmienda que la lógica demuestra que con ella se obtienen grandes economías. Deplora el abandono en que el Gobierno tiene las *Escuelas Normales*, cuyo personal ensalza por su

constancia y sufrimiento, y pide una reorganización completa é independiente de estos establecimientos.

El joven é ilustrado diputado por Pontevedra, *D. Eduardo Vincenti*, consume el segundo turno en contra, y con este motivo pronuncia un extenso y notable discurso, nutrido de citas de gran valía, para apoyar su tesis, y expone un completo plan de enseñanza, principalmente en lo que á *Escuelas Normales* se refiere.

El Sr. Vincenti es apasionado defensor de estos establecimientos; dotado de una febril actividad y de una constancia á toda prueba, muestra en sus propósitos que no es de aquellos hombres que se arredran ante los obstáculos que suelen presentarse al implantar una reforma. Prueba de ello es su paso como Director de Instrucción pública por el Ministerio de Ultramar; pues con solo cinco meses de regir aquel departamento, introdujo, entre otras mejoras, la creación de las *Escuelas Normales de Maestros y Maestras en Cuba y Puerto Rico*, dotadas con un personal cual conviene en estos centros de cultura, y con los emolumentos que precisan su dignidad y prestigio.

La prensa del ramo, de consuno con la política de todos matices, elogiaron, con sobra de razón, el R. D. de 19 de Junio de 1890, que refrenda D. Manuel Becerra, estableciendo aquellas instituciones en Ultramar.

Permítasenos que tributemos un recuerdo al planteamiento de las Escuelas Normales de Cuba y Puerto Rico, indicando el personal adjunto y los sueldos asignados para deducir desde luego la inconsecuencia, á nuestro modo de ver, del Sr. Vincenti al pretender ahora la reforma de las Normales de España.

Dice el art. 7.° del referido R. D. de 19 de Junio de 1890: «El personal de cada Escuela estará retribuido en la forma siguiente:

NORMAL DE MAESTROS.

Profesores:

Cinco Profesores numerarios con el sueldo anual de 600 *pesos* y el sobresueldo de 900 cada uno. .	7500
Dos Profesores auxiliares, uno para la Sección de Ciencias y otro para la de Letras, con el haber anual de 500 pesos cada uno. . .	1000
Un Profesor auxiliar de Religión y Moral con una gratificación de.	200
Otro idem de Música con la de..	200
Otro idem de Gimnástica con la de	200
Gratificación al Director. . .	200

Dependientes:

Un Escribiente auxiliar de la Secretaría con.	200
Un Conserje-portero con. . .	300
Un mozo de aseo con	200

NORMAL DE MAESTRAS.

Profesores:

Una Directora con el sueldo anual de 600 *pesos*, el sobresueldo de 900 y la gratificación de 200 .	1700
Una Profesora de labores con el sueldo de 400 pesos y el sobresueldo de 600.	1000
Cuatro auxiliares con la gratificación de 250 pesos cada uno.. . .	1000
Un Profesor auxiliar de Religión y Moral, con la de.	200
Otro idem de Música con la de .	200
Otro idem de Gimnástica con la de	200

Dependientes

Un Escribiente auxiliar de la Secretaría con.	200
Una Conserje-portera con. . .	300
Una sirviente con.	200

Tal es el plan que en 1890 creyó el Sr. Vincenti que satisfacía las exigencias de las Escuelas Normales de *Ultramar*, y el decoro de sus profesores, recibiendo por tan acertada medida los plácemes de que antes hemos hecho mérito. Y es que el Sr. Vincenti tuvo en cuenta sin duda que ya en los albores de la Re-

volución había presentado el Ministro de Fomento, D. Telesforo Montejo, un proyecto de reforma de las *Escuelas Normales* con aumento de Profesores, asignando á cada uno de ellos 3000 pesetas de sueldo; que el Sr. *Pidal* en la última etapa como Ministro del ramo, proponía igualmente reforzar el personal de estos establecimientos, concentrados en las cabezas de los Distritos Universitarios, con el mismo sueldo de 3000 pesetas. El señor *Conde de Xiquena*, al pretender poner mano á las Escuelas Normales, no se olvidó del aumento de personal en cada una de ellas, nivelando también sus sueldos á 3000 pesetas, como exigen ya la carestía de los objetos de primera necesidad, la importancia que deben tener estos establecimientos y la independencia de sus profesores, equiparados en un todo con los de Institutos, Escuelas de Artes y Oficios y otros establecimientos de enseñanza, que disfrutan de igual sueldo.

Hé aquí ahora el plan que propone el Sr. Vincenti para las Escuelas Normales de la Península, que implica un retroceso de cerca un cuarto de siglo:

Proyecto para 22 Escuelas Normales.

Maestros

Un Director con casa-habitación .	2500
Cuatro Profesores á 2500. . . .	10000
Un Profesor de Religión y Moral.	500
Gratificación al Director. . . .	0
Idem al Secretario.	250
Conserje-portero con casa. . .	750
Mozo de aseo	750
Material y gastos diversos . . .	1000

Maestras

Una Directora con casa. . . .	2000
Profesora de labores.	1500
Cuatro Profesores auxiliares á 500.	2000
Profesor auxiliar de Religión. .	500
Gratificación al Secretario. . .	250
Conserje-portera con casa. . .	750
Una sirviente.	500
Material y gastos diversos. . .	1000

Proyecto para 19 Escuelas Normales además de la Central.

Maestros

Cuatro Profesores numerarios, de los que uno será Director, á 2500.	10000
Dos auxiliares, uno para la sección de Letras y otro para la de Ciencias á 1000.	2000
Gratificación al Director. . . .	500
Idem al Regente encargado de la Práctica de la Enseñanza. . .	250
Idem al Profesor que haga de Secretario.	250
Alquiler de casa.	1500
Material científico.	500
Idem de la Dirección.	250
Idem de la Secretaría.	500
Conserje-portero.	1000
Mozo de limpieza y auxiliar de la Práctica de Agricultura. . .	500

Estas 19 Escuelas Normales se distribuirán: Ciudad Real y Cuenca, Búrgos, Soria y Segovia, Almería, Córdoba y Cádiz, Gerona y Tarragona, Coruña y Pontevedra, Oviedo, Zamora, Cáceres, Pamplona, Teruel, Alicante y Albacete.

Maestras

Tres Profesoras á 2000 pesetas. .	6000
Dos idem auxiliares á 750 . . .	1500
Gratificación á la Directora. . .	500
Idem á la Regente.	250
Idem á la Secretaría.	250
Conserje-portera.	500
Material científico.	250
Idem de la Secretaria.	500
Idem de la Dirección.	250
Alquiler de casa	1500

Estas Escuelas se establecerán en donde no las haya de Maestros.

A estas plantillas del personal de las Escuelas Normales presenta el autor una verdadera distribución de asignaturas, que necesitaríamos mayor espacio de tiempo del que podemos disponer, para analizar si ha procedido con verdadera

lógica el Sr. Vincenti al enumerar el orden correlativo de enseñanzas en cada uno de los tres grupos que propone.

La influencia de las Escuelas Normales en la cultura de los pueblos exije mayor amplitud en los sueldos y gratificaciones de la que propone el Sr. Vincenti; porque ha pasado, afortunadamente, aquella época en que el Maestro había de vivir como pobre para enseñar á los pobres á vivir como ricos. Hoy la sociedad gira sobre otros moldes, y el que vive como pobre es porque no puede vivir como rico, y se le tiene en concepto de lo que representa. Ahora que se trata de una general reforma en las *Escuelas Normales*, dóteseles como exige el carácter que tienen y el personal que necesitan, y si las penurias del Tesoro no consienten hoy día sostener gran número de ellas, sacrifíquese alguna en aras á la ma yor lucidez y desahogo en la enseñanza; pues no ha de pasar mucho tiempo sin que el Gobierno reconozca la necesidad de aumentar estos centros docentes y entonces forzosamente tendrá que amoldarse á las plantillas ya establecidas.

El diputado por la provincia de Zamora Sr. *Requejo*, afiliado al partido *fusionista*, ha sido la única nota discordante en el debatido plan de la reforma de las Escuelas Normales, aportando el suyo, porque parece que también lo tenía muy meditado, que no es otro que la reproducción del *célebre y funesto* de Catalina. Su petición de ultratumba hubiera estado en carácter presentada y suscrita por un moderado de abolengo; pero exhibida por un catedrático que ha tenido necesidad de los refuerzos liberales para salir triunfante en la lucha electoral, es un caso raro y de grande enseñanza. Sin duda el Sr. Requejo quiso desvirtuar el mal efecto que produjo en la Cámara el vapuleo que han llevado los Institutos, á cuyo Claustro pertenece, y no encontrando otro medio hábil para reforzar estos establecimientos, quiso suprimir las Escuelas Normales so pretexto de economías y llevar á ellos una exigua parte del personal de éstas. En la argumentación técnica se dejaba traslucir bien á las claras que el Sr. Requejo desconoce la verdadera índole y tendencias de las Escuelas Normales, cuando por toda fuerza de razón decía «que, poseyendo el título de *doctor* los profesores de matemáticas de los Institutos, enseñarían mejor esta ciencia que los profesores normales que carecían de aquel título.» El Sr. Requejo pretende ignorar que no es el mejor profesor el que más sabe, sino el que mejor trasmite sus conocimientos á los alumnos, lo cual dista mucho de lo que aspiraba á demostrar el diputado zamorano.

Nuestro Director general, Sr. *Diez Macuso*, se encargó de pulverizar uno á uno los argumentos del Sr. Requejo de una manera tan completa y acabada, que mereció unánimes aplausos de la Cámara. Hizo notar al contrincante la tendencia de la Escuela primaria, cuál es el fin de la Escuela Normal, y lo que és el Instituto, para deducir la consecuencia lógica de que es improcedente amoldar estos dos últimos establecimientos bajo un mismo régimen cuando persiguen fines tan heterogéneos.

El diputado puertoriqueño, Sr. *Labra*, tan ventajosamente conocido entre el Magisterio por haber consagrado su vida al mayor lustre de las escuelas y de los Maestros, pronunció un notabilísimo discurso defendiendo la enseñanza contra las economías, y calificando de monstruosa la fusión que pretendía el Sr. Requejo. Al Sr. Labra le es deudor el Profesorado normal de los premios de antigüedad que disfruta; porque en España la justicia no se abre paso por sí sola, y para alcanzar sus efectos son precisas palancas tan poderosas como la del eminente orador para llevar al ánimo del Gobierno y de los Diputados, la conveniencia y la equidad que envuelve medidas de tal naturaleza. Desde las columnas de este humilde periódico tributamos un testimonio de respeto y consideración al

infatigable tribuno que consagra su talento y sus energías á la defensa de los fueros de la enseñanza.

Con el voto de confianza que las Cortes han dado al Gobierno para la reforma de los servicios públicos, bajo la presión de las exigencias económicas, el señor *Ministro de Fomento* tiene en sus manos el poder establecer las Escuelas Normales según las tendencias de la época y las aspiraciones de su profesorado; y sobre este punto no nos cabe la menor duda, que siendo el Sr. Linares Rívas un consumado jurisconsulto, de claro ingenio, de gran iniciativa y muy conocedor de las necesidades de la enseñanza, llevará á puerto de salvación la nave de la Instrucción pública, y su nombre podrá repetirse al par que el de los preclaros varones *Montesinos, Gil y Zárate, Moyano, Ros de Olano* y otros muchos á quienes tanto debe la ilustración de España.

Para llevar â feliz termino obra tan importante, cuenta el Sr. Ministro con auxiliares tan poderosos y de tanta ilustración y valía como el Sr. Diez Macuso, Director general de Instrucción pública, persona peritísima en la materia y á quien tanto debe la enseñanza, y el Sr. Ruiz de Salazar, jefe del departamento y Director de la Revista «El Magísterio Español,» que tantas pruebas tiene dadas de reconocida ilustración y acendrado amor al profesorado y á las escuelas.

A. *Surós.*

PEDAGOGÍA.

EMULACIÓN

I

La emulación es el sentimiento que nos impulsa á obrar tan bien ó mejor que nuestros semejantes. Este resorte de la voluntad, tan poderoso en todas las edades y en todos los grados de cultura, y tan útil al individuo como á la sociedad, es un auxiliar importantísimo y del que pueden obtenerse grandes resultados en la educación de la infancia.

Considerada la emulación desde un punto de vista general, se distinguen en ellas tres fases que se suceden así en el tiempo como en el orden lógico. Estas fases son: el deseo de *imitar*, el deseo de *igualar* y el deseo de *sobreponerse* á los demás. Desde el punto de vista pedagógico y en relación á la educación de la infancia, la emulación puede cansiderarse como la resultante de dos fuerzas paralelas que obran en una misma dirección: el *instinto de emitación* y la *necesidad de la aprobación*.

Imitación y aprobación. Hé aquí los dos móviles que impelen al niño á obrar en sentido determinado, para captarse la voluntad del Maestro y de las personas que le son queridas. El niño imita porque necesita algo concreto en que fijar su atención y le sirva de motivo para desplegar su actividad. El niño imita y lo reproduce todo; imita nuestros actos, nuestros modales, nuestro acento, nuestras palabras, nuestros juicios y hasta nuestros raciocinios, á los cuales le habitúa el ejemplo de los que con él viven. Esta imitación, pasiva y casi maquinal en un principio, toma un interés creciente y un carácter más voluntario á medida que el niño va entrando en edad. De aquí que los niños adquieran tan pronto el hábito en los juegos que les agradan; y con esto comienza la *emulación*, cuyo gérmen está en la imitación, aunque encerrada ésta al principio en un círculo muy estrecho. Hay emulación en el niño desde el momento en que se complace en imitar, que imita con cierto ardor y hace esfuerzos no sólo por imitar sino por imitar lo mejor posible, procurando agradar á los que le rodean á la par que encuentra complacencia en su propia actividad. La emulación es aún la imitación, pero estimulada por la voluntad, sostenida por la atención y recompensada con el éxito. La emulación que se despierta en los juegos de los niños es un estimulante poderoso y un instrumento que debemos aprovechar en la obra de la educación. De la emulación libre, expontánea é irreflexiva pasamos á la emulación regulada y disciplinada, á la emulación de la escuela y de la enseñanza.

En la vida escolar el niño no está solo con los niños, interviene el Maestro, y con el Maestro la idea del deber, la idea de un fin que alcanzar, de una tarea que cumplir, de una dificultad que vencer, de un esfuerzo que sostener. La imitación no se dirige ya solamente á imitar lo que agrada, va acompañada de la necesidad de la *aprobación*, del sentimiento y de la noción del mérito. La emulación en el trabajo exige algo más que la emulación en el juego; muchos niños que sostendrían la emulación en el juego no la sostienen en el trabajo, si á éste no sucede la aprobación inmediata del esfuerzo que necesita hacer. Con el éxito del trabajo debe relacionarse otra idea que la del éxito del juego. En cuanto al éxito del trabajo debe dominar en la escuela este principio: «Es bello trabajar y bueno aprender; el que trabaja bien es digno de elogio, el que nó, digno de censura.»

El *esfuerzo* que se obtiene de los niños reunidos para el trabajo pende del instinto de imitar lo que los otros hacen; del placer que resulta de la dificultad vencida, de la aprobación del Maestro, de la estimación y el honor que esta aprobación envuelve, y de la alegría que causa al niño y á cuantos por él se interesan, cuando ha cumplido con su deber. El niño que no ha gustado las dulzuras del elogio no tiene deseos de hacer un esfuerzo para merecerlo. La emulación se produce en el juego porque allí encuentra el niño un placer inmediato; conviene que el trabajo presente el aspecto del placer para producir la emulación; pero teniendo muy en cuenta que el placer del trabajo no puede confundirse con él placer del juego, y de aquí el contrasentido de los que pretenden dar á la enseñanza el carácter de una diversión. El placer del trabajo en la clase consiste en la complacencia que experimenta el espíritu en su propia actividad, y á producir esta complacencia en los niños deben dirigirse todos los esfuerzos del Maestro.

El contacto de las inteligencias infantiles, y el trabajo en común crean el medio necesario para que se produzca esa especie de calor y de fiebre que se llama emulación. Así como un niño no juega solo por largo tiempo á un juego en que se necesitan dos ó más compañeros, así tampoco trabaja cuando está solo con la misma vivacidad y animación con que trabaja en la escuela. Le faltan puntos de comparación, ejemplos que le estimulen, señales que le marquen en qué parte se encuentra del camino; y este es el papel de los compañeros que le rodean y sobre los cuales regula su marcha, proponiéndose alcanzarles, pasarles delante ó ir junto á ellos. El primer móvil de la emulación no es el placer de humillar á un compañero y gozarse en su propio triunfo, sino la dicha de haber obrado bien, de haber merecido el elogio alcanzado. El niño bien dirigido trabaja como juega: natural, voluntaria, alegremente, porque el trabajo y el juego no son más que dos modos igualmente naturales de una actividad normal; sólo que el uno es mas penoso que el otro y conduce más pronto á la fatiga, y por eso exige más esfuerzo y reclama el auxilio de los recursos de fuera, auxilio que indirectamente le presta el ejemplo de los compañeros. La emulación es sencillamente un excitante, un esfuerzo de energía que resulta para cada uno del ejemplo de todos: anima los espíritus sin irritarlos, aguza la voluntad sin malearla, mantiene á la altura conveniente el nivel de la clase entera sin deprimir á nadie.

Pero ¿hay algún peligro en la emulación? Nada más fácil que desnaturalizar emulación si el Maestro no comprende bien la índole y las tendencias de tan noble sentimiento. Si en lugar de esa lucha generosa y desinteresada se lleva á la escuela una lucha innoble y egoista, si en vez de dirigir la atención del niño sobre la satisfacción que experimenta por haber obrado bien, se la dirige sobre el rival á quien es preciso vencer, si todo en la escuela es concurso y clasificación despiadada, entonces sucederá que para unos niños la emulación se convertirá en una rivalidad encarnizada; en una sed insaciable de preeminencias, en un asomo de ambición y de *envidia* que maleará, quizá para siempre, el carácter de los niños; á la par que para otros decaerá el estímulo y cederá el puesto á la postración, á la apatía, á la indolencia.

¿Puede el Maestro evitar aquellos ex-

travíos y corregir estos defectos? O lo que es lo mismo: ¿La educación puede desenvolver en el niño un amor propio legítimo, honroso, bastante vivo para ser un agente del progreso, bastante moderado para que no llegue á la envidia, bastante sensato para que no degenere en vanidad?

El niño, se dice, debe ejercitarse en el deber por el deber, amar el bien por el bien, hacer abstracción de sí mismo en el cumplimiento de sus obligaciones morales; no debe aspirar á aprobaciones y recompensas, sino á hacer el bien, á conducirse bien, á llenar su tarea escolar del mejor modo que le sea posible, porque tiene el deber de hacerlo.

No cabe duda que el ideal de la vida debe ser elevarse gradualmente á esta austera concepción del deber y á esta práctica de la virtud desinteresada. Pero como el hombre no es un puro espíritu, y el niño no es un hombre, ni uno ni otro pueden pasar sin los apoyos y los estímulos que vienen de fuera y suplen á su debilidad y á los desfallecimientos de su razón. La educación necesita el concurso de todas las facultades: la sensibilidad, el entendimiento, los instintos personales, las nociones morales. Es por vía de lenta acumulación y de asimilación más lenta aún como se fijan las ideas y los sentimientos, se contraen los hábitos y se forma el hombre. En un trabajo tan lato, tan complejo y tan delicado como es la educación ha de haber un puesto para la actividad que se desarrolla en el ardor de la lucha, para la alegría del éxito, para el deseo de exceder á los demás, para el placer puro que despierta en los niños y en los hombres la simpatía, las muestras de aprobación y los estímulos legítimamente conquistados. Es querer rehacer la naturaleza humana y formarla de una materia demasiado etérea el pretender excluir de la educación todo lo que tiene de humano, todo lo que brota en el fondo de nuestro corazón, todo lo que la puede hacer fácil, amable y gozosa. Si la emulación, cuando se la desnaturaliza, puede engendrar la envidia ó la vanidad, es cuando se la encauza debidamente, el origen de las más bellas acciones y el más grande recurso para el progreso individual y social. La emulación sera peligrosa se la reduzca á un grosero sentimiento de rivalidad; bien dirigida, y en toda su pureza, la emulación será siempre un signo de progreso, un estímulo para la virtud, un excitante de que debe valerse el Maestro para dar calor y vida á la escuela.

¿Cómo se sostiene la emulación y se evitan los peligros á que puede dar lugar? Lo veremos en otro artículo.

B. PERALES.

(Eco del Magisterio.)

Sección de noticias

Como resultado de las últimas oposiciones en este distrito universitario, se han recibido en la Secretaría de esta Junta provincial, los nombramientos siguientes:

D. Benito Sanmartín, para la escuela de niños de Cedrillas.

D.ª Ceferina Bosque, para la de niñas de Valdealgorfa.

D.ª Asunción Tellez, para la de Cretas.

D.ª Ana Lasanta para la de Nogueruelas.

D.ª Ignacia María Cruz Ramos, para la de Ojos-Negros.

Dichos nombramientos se han comunicado ya á los interesados.

Los vecinos de El Villarejo (Terriente), han solicitado del Sr. Gobernador aumento de sueldo para la profesora que dirige la escuela de ambos sexos de aquel barrio, D.ª Cándida Morencos.

Ya que con tanta predilección è interés se atiende á los pueblos que solicitan la supresión de sus escuelas, ó rebaja de categoría, esperamos que no se demorará la resolución en sentido favorable á lo solicitado por los vecinos de El Villarejo, con tanto más motivo cuanto que el aumento solicitado puede acordarlo, sin necesidad de otro trámite, el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Un periódico ministerial, muy afecto al señor Ministro de Fomento, asegura que las Escuelas Normales no serán suprimidas por ahora, si bien sufrirán alguna reforma.

Celebraremos quede confirmada la noticia, y que esos centros de enseñanza subsistan como signo de progreso en el siglo de las luces.

Pero que vivan con la holgura y decencia con que viven en otras naciones.

Se están celebrando los exámenes generales de las escuelas de primera enseñanza que este municipio sostiene.

La Junta local y una comisión de la Provincial son las encargadas de presidirlos.

Los Maestros de Riodeva acudieron, hace bastante tiempo, á la Junta provincial solicitando aumento de retribuciones. La instancia se mandó á informe de aquel Ayuntamiento, y se conoce que duerme el sueño de los justos, no obstante las gestiones practicadas por los recurrentes.

Hace un año ó más que los solicitantes recurrieron con otra solicitud, que sufrió la misma suerte que la que ahora han reproducido.

Convendría que la Junta provincial recordase al alcalde de Riodeva que está en el deber de obedecer lo que la Superioridad le ordena.

Ayer salieron para el Rectorado las propuestas de escuelas vacantes del último concurso, después de terminado el plazo legal para la admisión de reclamaciones de los que se crean perjudicados en las citadas propuestas.

Asegúrase que el cuerpo de Inspectores provinciales de primera enseñanza va á sufrir una importante reforma, y que, con tal motivo, el gobierno hará una extensa combinación entre los que hoy ejercen esos cargos.

Y en nuestro concepto debe *licenciar* á algunos—aunque, afortunadamente, los menos—que son una verdadera calamidad para la provincia en que sirven, y un azote para los Maestros que no son aduladores ni *pródigos*.

Dice un colega:

«Hemos leido con detenimiento la Real orden de 13 de Abril de 1892 y nos sorprende extraordinariamente que no haya parado en ella su atención la prensa profesional.

Es verdad que ha venido precedida del Reglamento de Auxiliares, en el cual se vulneran derechos sacratísimos del Magisterio; pero también la citada Real orden creemos nosotros que contiene preceptos acerca de los cuales debemos ilustrar á nuestros compañeros.

Por de pronto, es digno de notarse que pueda declararse cesante, conforme á la regla 5.ª, á quienes no lleven el mínimum de años de servicio necesarios para la jubilación, haciendo así tabla rasa de todos sus derechos.

Con ello se hace á los Maestros de peor condición que á los Catedráticos, á quienes el art. 54 del Reglamento provisional de 15 de Enero de 1870, si contraen impedimento físico ó intelectual que los inhabilite para la enseñanza, y no tiene opción á percibir haber pasivo, les concede derecho á sustituirse con la mitad de su sueldo.

¿Por qué no se ha hecho así con los Maestros de primera enseñanza, conservándolos en ese estado hasta cumplir los veinte años de servicio à cuyo efecto se declararían de abono los en que estuvieren sustituidos?

Así se demostraría que se quería favorecernos.

Entendemos, dice nuestro apreziable colega *La Educación*, que la primera enseñanza pública madrileña no la podrá arreglar nadie, mientras no se dicte un Real decreto en estos ó parecidos términos:

Art. 1.° Las Escuelas públicas municipales de Madrid se regirán en todo por las disposiciones generales de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Art. 2.° En cada uno de los diez distritos de Madrid habrá una Junta local, compuesta, nombrada y con las mismas atribuciones que todas las de su clase en España.

Art. 3.° Estas diez Juntas locales, dependerán de la Junta provincial de Instrucción pública.

Art. 4.° Queda disuelta la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	*Pts. Cet.*
Moscardón,	431»88
Torre de Arcas,	435»63
Blesa,	571»88
Caudé,	444»63
Villar del Cobo,	428»13
Godos,	117»65
Torrijo,	574»37
Puebla de Valverde,	584»37
Valdecuenca,	86»93
Orrios,	270»32
Villastar,	421»88
Castralvo,	110»17
Olalla,	142»18
Hinojosa,	180»62
El Cuervo,	350
Noguera,	345»47
Bañón,	425»62
Albarracín,	1268»75
Oliete.	584»38
Cuevas de Almudén,	174»22
Tortajada,	234»06

Imp. Zarzoso, Tozal 1.